

**AVISO DE REMATE**

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

**HACE CONSTAR :**

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por **BANISTMO S.A.**, contra **ELIZABETH SAENZ GONZALEZ** , a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se fija para el día **29 DE JUNIO DE 2026** , para que se realice el remate del siguiente bien inmueble:

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL N° 30166023  
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 708, CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ. SUPERFICIE INICIAL DE 155 M<sup>2</sup> 63 DM<sup>2</sup> SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 155 M<sup>2</sup> 63 DM<sup>2</sup> VALOR DEL TRASPASO ES B/. 41,127.20 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE BALBOAS CON VEINTE) VALOR DE MEJORA ES B/. 32,110.00 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ BALBOAS). NÚMERO DE PLANO: 80717-134702.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LOTE 707, MIDE (18.75M); SUR: LIMITA CON LOTE 709. MIDE (18.75M); ESTE: LIMITA CON CALLE 17, RESTO LIBRE 316940, MIDE (8.30M); OESTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 316940, MIDE (8.30M).

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

ELIZABETH SAENZ GONZALEZ (CÉDULA 8-529-773) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 13 DE ENERO DE 2016.

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**RESTRICCIONES:** A)- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIA Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERAS. B)- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJECTARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. C)- NO SE ESTABLECERAN EN EL INMUEBLE NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCADERIA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGO, NI NINGUN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS YA QUE DICHO INMUEBLE SOLO PODRA SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 13/ENE./2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 13646/2016 (0)

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** VALOR DE LAS MEJORAS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ BALBOAS (B/. 32,110.00). DESCRIPCIÓN: HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS UNA VIVIENDA INDIVIAL DE UNA SOLA PLANTA MODELO VALLES CON PISO DE BALDOSA, PAREDES DE CONCRETO, TECHO DE FIBROCEMENTO CON UN VALOR DE MEJORA DE B/. 32,110.00 Y UN ASUPERFICIE DE MEJORA DE 44.10MTS<sup>2</sup>. DANDO UN VALOR TOTAL DE LOTE MAS MEJORA DE B/. 41,127.20 Y COLINDA PIOR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/ENE./2016, EN LA ENTRADA 13646/2016 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO,S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE BALBOAS CON TREINTA Y SEIS (B/. 40,309.36) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.80% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO LA DEUDORA SE OBLIGA A NO GRAVAR, NI VENDER, NI ARRENDAR, NI PERMUTAR, NI EN NIGUNA FORMA ENAGENAR, NI TAMPOCO CONSTITUIR USUFRUCTOS O SERVIDUMBRE NI EJECUTAR O ACORDAR

CTOS QUE COMPROMETAN O AFECTEN LA FINCA HIPOTECADA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE EL BANCO. DEUDOR: ELIZABETH SÁENZ GONZÁLEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-529-773 .INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 13/ENE./2016, EN LA ENTRADA 13646/2016 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 17/DIC./2025, EN LA ENTRADA 510816/2025 (0) A FAVOR DE BANISTMO S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. HILARIO GONZÁLEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1394/ 169774-25 DE FECHA 05/DIC./2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1420 /169774-25 DE FECHA 05/DIC./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ELIZABETH SAENZ GONZALEZ CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON NOVENTA Y UNO (B/. 42,696.91)

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN.

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON 91/100 (B/.42,696.91)**, y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (25%) de la suma señalada como base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad (1/2) de la base del remate .

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por cinco veces consecutivas, hoy 13 de abril de 2026.

Panamá 15 de abril de 2026

/tg



ADRIANA CELMIRA MORENO ALVARADO  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

n6cd2604138vh0j

OJUDICIAL  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 20-05-2026 04:49 PM